MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 106/13

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 70 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. N° 262.975.----------

Asunción, 17 de octubre de 2013

VISTA:

La Nota DNCP N° 31746 de fecha 09 de octubre de 2013, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa el resultado de la verificación de adjudicación de la Contratación Directa N° 22/2013 - "Adquisición de Insumos de Limpieza para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", I.D. N° 262.975; y

CONSIDERANDO:

Que, en la segunda página de la Resolución D.G.O.C. N° 70/2013, específicamente del considerando, se observa que no fueron incluidos todos los ítems adjudicados a favor del proveedor "EVEREST COMERCIAL", de Ever Chamorro, por lo que se deberá incluir de acuerdo al informe de evaluación.

Que, dicha omisión debe ser subsanada, para su posterior difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. MODIFICAR parcialmente el **Considerando** de la **Resolución D.G.O.C. N° 70 de fecha 04 de octubre de 2013,** específicamente en el cuarto párrafo, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, su Adenda y Aclaraciones, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 70 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. Nº 262.975.----------

Asunción, 4 de octubre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. Nº 262.975;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. Nº 262.975,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 28 de agosto de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **"EVEREST COMERCIAL", de Ever Chamorro, AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase, "GL Ventas & Servicios" de Gustavo Leiva, BETTO S.R.L. y HARDY S.A.E.C.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Marcos Vera Rojas, Jefe de Suministros, la Sra. Matilde Azcona, Representante de la Sub UOC y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Jefe del Dpto. de UOC del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de setiembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, su Adenda y Aclaraciones, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Ing. M.A.E. Sergio Barries
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 70 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. Nº 262.975.----------

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. AGRO ABASTO E.I.R.L.	7 y 14.-	**Gs. 4.628.000.-**
2. HARDY S.A.E.C.A.	01, 06, 08, 09, 12, 15, 16, 18 y 22.-	**Gs. 22.219.500.-**
3. "EVEREST COMERCIAL", de Ever Chamorro.	29, 30, 66 y 68.-	**Gs. 11.320.000.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 38.167.500.-**

SON GUARANÍES: Treinta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 4031 de fecha 07 de agosto de 2013, por un monto total de Gs. 62.000.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. Nº 262.975,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 70 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. Nº 262.975.----------

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. AGRO ABASTO E.I.R.L.	07 y 14.-	**Gs. 4.628.000.-**
2. HARDY S.A.E.C.A.	01, 06, 08, 09, 12, 15, 16, 18 y 22.-	**Gs. 22.219.500.-**
3. "EVEREST COMERCIAL", de Ever Chamorro.	02, 03, 04, 10, 11, 13, 19, 20, 21 y 23.-	**Gs. 11.320.000.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 38.167.500.-**

SON GUARANÍES: Treinta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos.----------

Artículo 2°Se declaran desiertos los ítems 05 y 17 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4°Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 340.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Ing. M.A.G. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 70 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. Nº 262.975.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ENTRADA
Secretaría Dirección Administrativa
Nº 1760
Fecha 04/10/13 Hora: 16:00
Recibido por: Jenica

Lic. Ana Ortigoza
Directora Administrativa
Hospital Pediátrico
04/10/13

Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
MESA DE ENTRADA
Fecha 07/10/13 08:36.
Recibido por: Alcaría Ayala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 106/13

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 70 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2013 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", I.D. N° 262.975.----------

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. AGRO ABASTO E.I.R.L.	07 y 14.-	**Gs. 4.628.000.-**
2. HARDY S.A.E.C.A.	01, 06, 08, 09, 12, 15, 16, 18 y 22.-	**Gs. 22.219.500.-**
3. "EVEREST COMERCIAL", de Ever Chamorro.	02, 03, 04, 10, 11, 13, 19, 20, 21 y 23.-	**Gs. 11.320.000.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 38.167.500.-**

SON GUARANÍES: Treinta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos.----------

Artículo 2° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 70 de fecha 04 de octubre de 2013.

Artículo 3° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ENTRADA
Secretaría Dirección Administrativa
N° 1891
Fecha 18-X-13 Hora 16:30
Recibido por: Lucia

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico
17/X/13